



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

COMISIÓN DE POSTULACIÓN "A LA
EXCELENCIA DOCENTE EN EL
ESTADO DE YUCATÁN" DEL
HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE YUCATÁN, DIPUTADOS.-
MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ
BAQUEIRO, LILA ROSA FRÍAS
CASTILLO, MARÍA DE LOS MILAGROS
ROMERO BASTARRACHEA, WARNEL
MAY ESCOBAR Y LUIS HERMELINDO
LOEZA PACHECO. -----

H. CONGRESO DEL ESTADO.

En fecha 14 de noviembre del año 2019, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el Decreto número 126/2019, por el que se crea el reconocimiento "**A la excelencia docente del Estado de Yucatán**", para premiar y reconocer a las maestras o maestros que se hayan destacado en el ámbito de la docencia, por sus acciones, servicios o trayectoria docente ejemplar o sobresaliente o de impulso al desarrollo de la educación en nuestro Estado que se encuentren en activos.

Los diputados integrantes de esta Comisión de Postulación, en el trabajo de estudio y análisis para otorgar el mencionado reconocimiento, tomamos en consideración los siguientes,

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- En sesión del Pleno de fecha 12 de marzo del año curso, en cumplimiento a lo establecido en el ARTÍCULO SEGUNDO del Decreto



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

antes mencionado, se designaron a las y los suscritos diputados como integrantes de esta Comisión de Postulación **"A la excelencia docente del Estado de Yucatán"**, para premiar y reconocer a las maestras o maestros que se hayan destacado en el ámbito de la docencia, por sus acciones, servicios o trayectoria docente ejemplar o sobresaliente o de impulso al desarrollo de la educación en nuestro Estado que se encuentren en activos.

SEGUNDO.- En fecha 24 de marzo del año en curso, se aprobó la convocatoria dirigida a los Poderes del Estado, a las organizaciones sociales y culturales; de enseñanza básica, media y superior, asociaciones civiles y demás instituciones de carácter educativas, para que presenten a los candidatos que consideren sean merecedoras del citado reconocimiento, correspondiente al 2021, que se hayan destacado en el ámbito de la docencia, por sus acciones, servicios o trayectoria docente ejemplar o sobresaliente o de impulso al desarrollo de la educación en nuestro Estado que se encuentren en activo.

TERCERO.- En respuesta a la convocatoria antes señalada, se presentaron en total 9 candidatos propuestas por diversas agrupaciones, siendo éstas las siguientes:

No.	CANDIDATOS	ASOCIACIÓN
1.	Prof. José Dolores Chan Cuevas	Consejo De Participación Escolar En La Educación.
2.	Dr. Carlos Alberto Pérez y Pérez	Asociación de Poetas y Escritores de Valladolid.
3.	Prof. Wilder Nasín Teyer Gómez	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Comité Ejecutivo Sección 57.
4.	Prof. Manuel Jesús González Mena	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Comité Ejecutivo Sección 57.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

5.	Prof. Georgina del Carmen Cámara Gutiérrez	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Comité Ejecutivo Sección 57.
6.	Prof. Joran Noel Estrella García	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Comité Ejecutivo Sección 57.
7.	Prof. William Alfredo Novelo Novelo	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Comité Ejecutivo Sección 57.
8.	Prof. Juan Julián González Hernández	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Comité Ejecutivo Sección 57.
9.	Mtra. Rosa Asunción Fajardo Durán	Consejo Escolar de Participación Social de la Escuela Primaria "Felipe Carrillo Puerto de Yotholin, Yucatán".

Ahora bien, con base en los antecedentes mencionados, los diputados integrantes de esta comisión postulante, realizamos las siguientes,

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- Es de resaltar la importancia de la docencia como una de las profesiones más importantes, sin embargo, en muchas ocasiones no es reconocida como tal, aun cuando es la que en muchos casos da rumbo a nuestra sociedad a través de la transmisión de los conocimientos a los educandos, reflejando sin duda la calidad del formador quien tiene la responsabilidad de formar hombres y mujeres que entreguen buenas cuentas a la sociedad.

Como se ha dicho los maestros son pieza clave en el cumplimiento del derecho que todos los mexicanos tenemos a una educación de excelencia, y a estos se les debe corresponder adecuadamente su esfuerzo, dedicación y desempeño, incentivándolos a seguir comprometidos, satisfechos y distinguidos, por lo que se debe realizar un verdadero reconocimiento al



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

sector docente de la entidad.

En este sentido, como un acto de justicia social se debe reconocer la labor de los maestros y maestras que son parte fundamental en la historia que se ha construido y se sigue construyendo en Yucatán, pues ha sido en las aulas de clases donde los maestros han sido guía desde la niñez en la formación, desarrollo y crecimiento de los jóvenes de nuestra sociedad.

SEGUNDA.- El día del maestro es una festividad en la que se conmemora a las personas que de forma vocacional promueven que sus alumnos aprendan y apliquen conocimientos y conceptos prácticos que se transfieran a la vida real, personal y profesional.

Durante el Congreso de Educadores celebrada en 1915, se resolvió establecer como el Día del Maestro en vísperas del día del trabajador de la cultura, además se celebra por el nacimiento de San Juan Bautista de La Salle patrono de los educadores. Se celebra en todas las escuelas y colegios del país. Por otra parte, debemos ubicar a un personaje central en la historia de la educación religiosa: San Juan Bautista de La Salle, quien fue un sacerdote y pedagogo francés innovador, que consagró su vida a formar maestros destinados a la educación de hijos de artesanos y de niños pobres de la época.

Es por ello, que la celebración a los maestros se conmemora el 15 de mayo de 1950, ya que fue declarado patrono especial de todos los educadores de la infancia y de la juventud y Patrono universal de los educadores por el papa Pío XII (1876-1958). Uno de los educadores más destacados de México es el oaxaqueño José Vasconcelos, nombrado Doctor Honoris Causa por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

por las de Chile, Guatemala y otras naciones latinoamericanas.

Fue también miembro de El Colegio Nacional y de la Academia Mexicana de la Lengua. Fue llamado el Maestro de América y cada 15 de mayo se entrega el reconocimiento que lleva su nombre, a los educadores destacados del país.

En México, el Día del Maestro es una festividad que honra la labor de los catedráticos y profesores mexicanos. En 1918, se llevó a cabo en México la primera conmemoración del Día del Maestro. El decreto fue firmado por el presidente Venustiano Carranza.

Por todo lo anterior, se propuso crear en Yucatán el 14 de noviembre del año 2019, mediante el Decreto número 126/2019, el reconocimiento **"A la excelencia docente del Estado de Yucatán"**, para que sea entregado en el marco del día del maestro, con la finalidad de premiar y reconocer a las maestras o maestros que se hayan destacado en el ámbito de la docencia, por sus acciones, servicios o trayectoria docente ejemplar o sobresaliente o de impulso al desarrollo de la educación en nuestro Estado que se encuentren en activo. En respuesta a la convocatoria presentada, se presentaron en total 9 candidatos propuestas por diversas agrupaciones.

TERCERA.- Ahora bien, para cumplimiento de lo estipulado en el multicitado Decreto de creación del reconocimiento, esta Comisión de Postulación realizó el análisis correspondiente para obtener este producto legislativo con base en los siguientes aspectos y métodos:

1. Se revisaron los términos de la convocatoria publicada el 26 de marzo del año 2021, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y medios de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

difusión.

2. Se señalaron algunas consideraciones sobre los aspectos relevantes de las acciones, logros y reconocimiento de cada candidato propuesto.

3. Se convinieron las delimitaciones sobre la carga simbólica y subjetiva de lo que representa nuestra decisión y el método que debíamos de seguir para fundamentar nuestro dictamen y sustentar nuestra responsabilidad como Comisión de Postulación **"A la excelencia docente del Estado de Yucatán"**.

4. Se condujo el análisis con el método comparativo y la confluencia de la información biográfica, estadística y documental; así como las acciones y el trabajo de los candidatos a este reconocimiento.

5. Asimismo se reflexionó sobre cinco ejes fundamentales para emitir el dictamen y elegir al beneficiario del reconocimiento **"A la excelencia docente del Estado de Yucatán"**, siendo éstos las acciones y disciplina con la que se ha dedicado cada candidato, el talento desarrollado, la vocación de su labor, la calidad de sus creaciones y el éxito durante su vida.

Es así que, después de haber revisado toda la documentación, la historia y trayectoria de cada uno de los candidatos propuestos a recibir el reconocimiento **"A la excelencia docente del Estado de Yucatán"**, coincidimos en que se cumplió con la expectativa de la convocatoria y con el espíritu del Decreto que creó el reconocimiento que nos ocupa.

Por lo que los diputados integrantes de esta comisión dictaminadora, finalmente tomamos una decisión y coincidimos en postular como candidato



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

para recibir tan honorífico reconocimiento, al profesor **José Dolores Chan Cuevas**, por su destacada labor el ámbito de la docencia, por sus acciones, servicios o trayectoria docente ejemplar o sobresaliente o de impulso al desarrollo de la educación en nuestro Estado que se encuentren en activos.

CUARTA.- En este sentido podemos destacar que el profesor **José Dolores Chan Cuevas** su principal característica es la de ser un maestro dedicado a reforzar las tecnologías de la información y comunicación, la inclusión y el desarrollo humano, tres aspectos que siempre está dispuesto a buscar ya sea a través de un curso, taller, plática, diplomado o maestría para aprenderlo o impartirlo a fin de poseer esos principios y tener las herramientas indispensables para ofrecerlo a su comunidad escolar; desde la capacitación a los docentes de su escuela o región, pláticas a los padres de familia hasta talleres a los alumnos sobre educación vial, simulacros, cuidados personales, de la salud, entre otros muchos.

Se ha destacado en el aprovechamiento de sus alumnos, de igual forma tiene un acercamiento con los padres de familia y con la llegada del Covid – 19 estuvo pendiente de cada uno de los aspectos de los grupos de toda su escuela, haciéndoles llegar a los padres de familia mensajes de apoyo y escuchándolos cuando lo requerían, pero sobre todo existió en él la empatía sobre el trabajo que realiza los docentes, los padres y los alumnos.

Por las cualidades que sobresalen en su vida y que nos permitimos resaltar en el presente dictamen, las y los integrantes de ésta Comisión de Postulación, consideramos acertado otorgar el reconocimiento respectivo **"A la excelencia docente del Estado de Yucatán"**, al profesor **José Dolores Chan Cuevas**, por su destacada labor en el ámbito de la docencia, por sus acciones, servicios o trayectoria docente ejemplar o sobresaliente o de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

impulso al desarrollo de la educación en nuestro Estado que se encuentren en activos.

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, el siguiente Proyecto de,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

ACUERDO:

Artículo Primero.- Se otorga el reconocimiento **"A la excelencia docente del Estado de Yucatán"**, al profesor **José Dolores Chan Cuevas**, por su destacada labor en el ámbito de la docencia, por sus acciones, servicios o trayectoria docente ejemplar o sobresaliente o de impulso al desarrollo de la educación en nuestro Estado que se encuentren en activos.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento al profesor José Dolores Chan Cuevas su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir a este Recinto del Poder Legislativo a una Sesión Solemne durante el mes de mayo de 2021, en la fecha que determinará la Presidencia del Honorable Congreso del Estado de Yucatán para la entrega del reconocimiento respectivo.

Transitorio:

Artículo Único.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN "A LA EXCELENCIA DOCENTE DEL ESTADO DE YUCATÁN".

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
PRESIDENTE	 DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO		



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
VICEPRESIDENTA	 DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO		
SECRETARIA	 DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA		
SECRETARIO	 DIP. WARNEL MAY ESCOBAR		
VOCAL	 DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO		

Esta hoja de firmas pertenece a la convocatoria del reconocimiento "A la excelencia docente del Estado de Yucatán", 2021